



Morena avanza contra reelección de legisladores

Tal como lo comprometió en campaña la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, senadoras de Morena presentaron una iniciativa para eliminar la reelección de senadores, diputados federales y diputados locales.

La propuesta elaborada por las morenistas Citlalli Hernández y Ernestina Godoy, antes de pedir licencia como senadoras, se publicó en la Gaceta del Senado y entre otros, modifica el artículo 59 de la Constitución para eliminar la reelección legislativa, que actualmente está permitida por dos periodos consecutivos para los senadores y hasta cuatro para los diputados federales.

Con la modificación se establece que “las cámaras del Congreso de la Unión se rigen bajo el principio de no reelección legislativa; por lo tanto, los cargos a las diputaciones federales y a las senadurías de la República no son susceptibles de reelección consecutiva”.

La eliminación de la elección consecutiva también aplica para los diputados de los Congresos estatales y de la CDMX.

No obstante, en el artículo 115 constitucional se mantiene la reelección consecutiva para “presidencias municipales, regidurías y sindicaturas, por un periodo adicional”, lo cual deberá quedar asentado en las Constituciones estatales. /**KARINA AGUILAR**